



Línea Especial de Crédito municipio de Popayán LEC Popayán

FINAGRO informa que, debido al contrato interadministrativo suscrito entre el Municipio de Popayán y FINAGRO, administrará la **LEC Popayán** que será complementaria a la LEC Nacional vigencia 2022. Cuando esta última se cierre por agotamiento de recursos, el municipio de Popayán asumirá los puntos de subsidio que se relacionan en cada segmento hasta el 31 de octubre de 2022 o el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.

Condiciones financieras

Beneficiarios	Monto máximo de crédito	Número máximo de créditos por beneficiario	ICR
Pequeño	Hasta \$15 millones	Uno (1) por beneficiario en 2022	NO Aplica
Mediano	Hasta \$20 millones		

LEC priorizadas y montos de subsidio

LEC Popayán 2022

Se relacionan los segmentos priorizados por el municipio de Popayán para 2022 y el subsidio que asumirá, cuando opere de forma complementaria o cuando el subsidio lo asuma en su totalidad el municipio, así como las demás condiciones financieras aplicables:

- > LEC A Toda Maquina e Infraestructura Sostenible
- > LEC Sectores Estratégicos - Bolsa General
- > LEC Sectores Estratégicos - Casos Especiales (Maíz)
- > LEC Agricultura por Contrato
- > LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes
- > LEC Inclusión Financiera Rural
- > LEC NARP Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- > LEC Mujer Rural y Joven Rural
- > LEC Sustitución de Cultivos
- > LEC Reactivación Productiva

a.

Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

LEC	Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa de interés LEC Nacional	Subsidio a la tasa de interés LEC Popayán	Tasa de interés con subsidio
LEC ATM	Pequeño	IBR - 3.5%	3% e.a.	4% e.a.	Hasta IBR-2%
	Mediano	IBR	3% e.a.	5% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC SE (Bolsa General y Caso Especial MAÍZ)	Pequeño	IBR - 2.6%	4% e.a.	4% e.a.	Hasta IBR-2%
	Mediano	IBR + 0.9%	3% e.a.	6% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC AxC	Pequeño	IBR - 2.6%	7% e.a.	1% e.a.	Hasta IBR -2%
	Mediano	IBR + 0.9%	6% e.a.	3% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC Sosten.agrop. Y Negocios Verdes	Pequeño	IBR - 2.6%	5% e.a.	3% e.a.	Hasta IBR -2%
	Mediano	IBR + 0.9%	5% e.a.	4% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC Reactivación Productiva	Pequeño	IBR - 2.6%	8% e.a.	0% e.a.	Hasta IBR -2%
	Mediano	IBR + 0.9%	7% e.a.	2% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC Inclusión Financiera Rural (Capital De Trabajo)	Pequeño	IBR - 3.5%	11.6% e.a.	9% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC Inclusión Financiera Rural (Inversión)	Pequeño	IBR - 3.5%	6.4% e.a.	9% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC Comunidades NARP (Negras, Afroc., Raizales y Palenqueras)	Pequeño	IBR - 2.6%	8% e.a.	0% e.a.	IBR - 2%
	Mediano	IBR + 0.9%	8% e.a.	0% e.a.	IBR - 2%
LEC Mujer y Joven Rural	Pequeño	IBR - 2.6%	4% e.a.	1% e.a.	Hasta IBR -2%
	Mediano	IBR - 1.1%	5% e.a.	2% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC Sustitución	Pequeño	IBR -3.5 %	2.3% e.a.	3% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales.

Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del municipio:

b.

LEC	Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa de interés LEC Popayán	Tasa de interés con subsidio
LEC ATM	Pequeño	IBR - 3.5%	7% e.a.	Hasta IBR-2%
	Mediano	IBR	8% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC SE (Bolsa General y Caso Especial MAÍZ)	Pequeño	IBR - 2.6%	8% e.a.	Hasta IBR-2%
	Mediano	IBR + 0.9%	9% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC AxC	Pequeño	IBR - 2.6%	8% e.a.	Hasta IBR -2%
	Mediano	IBR + 0.9%	9% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC Sosten.agrop. Y Negocios Verdes	Pequeño	IBR - 2.6%	8% e.a.	Hasta IBR -2%
	Mediano	IBR + 0.9%	9% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC Reactivación Productiva	Pequeño	IBR - 2.6%	8% e.a.	Hasta IBR -2%
	Mediano	IBR + 0.9%	9% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC Inclusión Financiera Rural (Capital De Trabajo)	Pequeño	IBR - 3.5%	9% e.a.	Hasta IBR +9.8%
LEC Inclusión Financiera Rural (Inversión)	Pequeño	IBR - 3.5%	9% e.a.	Hasta IBR +4.6%
LEC Comunidades NARP (Negras, Afroc., Raizales y Palenqueras)	Pequeño	IBR - 2.6%	8% e.a.	IBR - 2%
	Mediano	IBR + 0.9%	8% e.a.	IBR - 2%
LEC Mujer y Joven Rural	Pequeño	IBR - 2.6%	5% e.a.	Hasta IBR -2%
	Mediano	IBR - 1.1%	7% e.a.	Hasta IBR -2%
LEC Sustitución	Pequeño	IBR -3.5 %	5.3% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales.

Normalizaciones



Aplica para créditos otorgados por cualquiera de las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio comprometido para la operación original y se conserve la misma fuente de fondeo.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la **Vicepresidencia de Garantías, Dirección de Administración de Garantías y Dirección de Gestión de Recuperaciones de FINAGRO** o a través de nuestros canales: